

TRANSPARENCIA
URGENTE



OFFPA 431

ORD.: 008514 *29.07.2016

ANT.: CAS-4052820-T2D1K9

MAT.: Comunica la negativa de entrega de información requerida, por aplicación de causal de secreto o reserva que indica.

SANTIAGO,

A: SRA. VALERIA ALEJANDRA GARCÍA ARCE

DE: MANUEL CORREA VENEGAS
ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: **"Se solicita contenido de la propuesta económica y técnica de la Licitación Concesión operación sistema Teleférico PM, ID Mercado Público 48-27-LR16"**.

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpla con informarle que la información requerida no puede ser entregada, por cuanto tal como se señala el artículo 21 Número 1 letra B, a saber: "Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Lo anterior, se señala en el marco de ser la concesión del Teleférico, Buses y Servicios Complementarios, parte de una de las políticas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de las cuales este Serviu Metropolitano es su ejecutor, que al no estar concretada, hace inconveniente la entrega de la información requerida, ya que proporcionarla en esta etapa puede afectar el buen resultado del proceso.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL CORREA VENEGAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO

ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO (S)
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX. N°3085 DE 23.06.2016

CAS-4052820-T2D1K9

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes